

	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	29 de Octubre de 2024
HORA:	De 15:38 a 16:18 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, grupo de evaluación de proyectos del Ministerio de Vivienda. Nicolás Bustamante - Secretario de Desarrollo Económico, Planeación e Infraestructura - Municipio de Cunday Augusto Cárdenas - Consultor - Independiente
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Asistencia técnica para la aclaración de inquietudes y formulación de proyectos ante el MVCT; y dar respuesta a la solicitud presentada por el Municipio de Cunday – Tolima mediante radicado 2024ER0020125.

TEMAS ABORDADOS:

1. Presentación de opciones para el proyecto de emergencia, pre-inversión e inversión.
2. Consultoría y financiamiento para estudios de pre-inversión y ejecución ante la falta de recursos municipales.
3. Requisitos para pre-inversión
4. Evaluación y aprobación del MVCT desde viable hasta no viable.
5. Coordinación y asesoría futura sobre términos técnicos y financieros de los proyectos.

DESARROLLO:

1. La reunión comenzó con una introducción por parte de Mateo Felipe Apraez Portilla, quien representó al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT). Apraez explicó que el propósito de la sesión era brindar asistencia técnica al municipio de Cunday, Tolima, específicamente en la formulación de proyectos de inversión y pre-inversión bajo la normativa de la resolución 0661 del 2019. Nicolás Bustamante, Secretario de Desarrollo Económico y Planeación del municipio, participó activamente y manifestó su interés en desarrollar un plan de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados, con énfasis en la localidad de El Revés. Además, el consultor Augusto Cárdenas acompañó la reunión como apoyo externo del proyecto.
2. Durante la discusión, Apraez describió las tres modalidades de proyectos disponibles: emergencia, pre-inversión e inversión. Explicó que los proyectos de emergencia se enfocan en mitigar riesgos derivados de desastres naturales, mientras que los de pre-inversión buscan financiamiento para estudios y

consultorías en municipios de categorías quinta y sexta. Finalmente, los proyectos de inversión se destinan a la construcción o ejecución de infraestructura específica. Apraez enfatizó la posibilidad de cofinanciación con la nación, donde el MVCT podría cubrir hasta el 90% del costo, dejando un 10% a cargo del municipio.

3. Nicolás Bustamante señaló las limitaciones presupuestales del municipio, indicando que, aunque les gustaría aportar financieramente, actualmente carecen de recursos suficientes. Solicitó entonces orientación sobre la viabilidad de que el MVCT financie tanto los estudios de pre-inversión como la ejecución del proyecto, especialmente ante el riesgo de contaminación en las aguas locales por el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento adecuado. Ante esto, Apraez reiteró que el MVCT podría colaborar en el financiamiento de la consultoría siempre y cuando se cumplan con los requisitos y se presente el proyecto con los 54 documentos exigidos para un proyecto de pre-inversión.
4. A medida que se abordaron los requisitos técnicos, Apraez detalló los documentos necesarios para la aprobación del proyecto, enfatizando en la importancia de mantener coherencia en todos los datos presentados. Mencionó que entre los requisitos esenciales se encuentra la Carta de Presentación firmada por la alcaldía, la ficha de Marco de Gasto de Agua (MGA), planos de localización, certificados de aseguramiento en la prestación del servicio y un diagnóstico de la situación socioeconómica de la población beneficiada. Además, recomendó incluir un plan financiero y la caracterización sociocultural de la población para asegurar que la infraestructura propuesta responda a las necesidades y costumbres locales.
5. Para concluir, Apraez aclaró el proceso de evaluación del MVCT, que comienza con la revisión preliminar de coherencia y finaliza con un comité técnico que emite el concepto de viabilidad. Recordó a los asistentes que, en caso de observaciones, el municipio tendrá un plazo de cinco días hábiles para realizar las correcciones necesarias. También mencionó que el MVCT ofrece conceptos como "viable" o "favorable sin financiación", lo que permitiría al municipio buscar fuentes adicionales de recursos. Finalmente, Apraez ofreció su contacto para asistir en futuras dudas, comprometido a enviar la presentación y todos los formatos requeridos al equipo municipal.

REQUERIMIENTOS

Se identificaron 54 requerimientos necesarios para el proyecto, incluyendo documentos de los componentes técnico, legal y ambiental. Estos incluyen estudios de viabilidad, evaluación de impacto ambiental, plan de fortalecimiento institucional y certificaciones prediales. Además, se enfatizó la necesidad de un diagnóstico situacional del municipio y de caracterización de la población para asegurar que los objetivos del proyecto se alineen con las políticas nacionales de agua potable y saneamiento básico.

CONCLUSIONES

Se concluyó que el municipio debe avanzar en la formulación del proyecto de pre-inversión cumpliendo con los requisitos de la resolución 0661 del 2019 y que contará con 10 días hábiles para entregar los documentos preliminares para revisión del MVCT.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar presentación de los requerimientos del MVCT	Mateo Apraez	5 de noviembre de 2024
2	Elaborar diagnóstico situacional del municipio	Nicolás Bustamante	12 de noviembre de 2024
3	Realizar ajustes y completar los términos de referencia	Nicolás Bustamante	12 de noviembre de 2024

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 29 de Octubre del 2024

ANEXOS

4

Asistieron

3:38 p. m. - 4:18 p. m.

Hora de inicio y finalización

39m 55s

Duración de la reunión

26m 33s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@mirvivienda.gov.co	3:38 p. m.	4:18 p. m.	39m 52s	Organizador
 Fredy Mauricio Baez Figueroa FBaez@mirvivienda.gov.co	3:44 p. m.	3:45 p. m.	38s	Moderador
 Nicolas Bustam... (No comprobado)	3:44 p. m.	4:18 p. m.	33m 59s	Moderador
 Augusto (No comprobado)	3:46 p. m.	4:18 p. m.	31m 44s	Moderador